PRESIDENCIA MUNICIPAL
21 MAYO 2018
RECIBIDO
SECRETARÍA PARTICULAR
LEÓN, GTO.

León, Gto., 15 de mayo de 2018
Oficio no. CM/DESCI/0426/18
Auditoría No. CM/AUDE03/2018
Asunto: Notificación Informe Final de Seguimiento

Lic. Gloria Magaly Cano de la Fuente
Directora General de Hospitalidad y Turismo
Presente

En atención a la **Auditoría Preventiva de Seguimiento**, enfocada a la revisión de las observaciones del Informe Final de la Auditoría de Control Interno con número de auditoria AUDE03/2018, remito a Usted el Informe de Auditoría de Seguimiento mismo que contiene las conclusiones de nuestra revisión practicada a la dependencia a su digno cargo.

Es importante señalar a usted que de las **40 observaciones**, que se encontraban en estatus de **"atendidas"**, o **sin "solventada", 36** han sido **"solventadas",** el resto **(4)** quedan **sin solventar** , es de vital importancia atenderlo a la brevedad, debido a que no se presentó evidencia de acciones de mejora. Así mismo es necesario generar un **plan de acción de mejora** para el cumplimiento de las observaciones detectadas de la dependencia a su digno cargo, a efecto de dar certeza legal para el cumplimiento de las recomendaciones que no fueron atendidas y/o solventadas. Dicho plan de mejora deberá de firmarse en un plazo no mayor a **5 días hábiles** por lo que se le invita a llenar el formato anexo al presente.

Lo anterior con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 8, 73, 102, septies y 105 ter de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, 131, primer párrafo, y 139, fracciones II, III, IV, V, XIV, XV y XXI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 12 fracción XX, XXI y XXII, 71 fracción XIV y XV y 77 fracción II, V, VIII y IX del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato; y 1, 2, 3, 7, 8, 11, 12, 14, 15, 19, 20 y 23 del Reglamento de Procedimientos de Auditoría para las Dependencias y Entidades del Municipio de León, Guanajuato.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes.

Atentamente
"El Trabajo Todo lo Vence"
"2018, Año de Manuel Doblado, Forjador de la Patria"

Mtro. Esteban Ramírez Sánchez
Contralor Municipal

PRESIDENCIA MUNICIPAL
21 MAYO 2018
RECIBIDO
HORA: 11:30
RBDO. POR: Brenda

c.c.p. - **Lic. Luis Ernesto Ayala Torres**, Presidente Municipal.
- **Mtro. Martín Millán Soberanes**, Director de Evaluación del Sistema de Control Interno.

MLML/GNVC/MMS

Plaza Principal s/n
Zona Centro de León, Gto.
C.P. 37000
Tel. (477) 788 0000
Ext. 1420, 1421 Y 1438
www.leon.gob.mx

CONTRALORÍA
Municipal

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

León

Auditoría de Seguimiento

Informe Final

Dirección General de Hospitalidad y Turismo

Auditoría CM/AUDE03/2018

Periodo: Del 28 de febrero al 30 de abril de 2018

Contenido

		Página
1	Objetivo, alcance y metodología de la revisión	3
2	Marco Normativo	4
3	Estatus final de observaciones y recomendaciones	5
4	Dictamen	15

1. Objetivo, alcance y metodología de la revisión

La Auditoría de Seguimiento efectuada a la Dirección General de Hospitalidad y Turismo radicada bajo número de control CM/AUDE03/2018, tuvo como objetivo verificar que el ente auditado esté tomando las medidas pertinentes para atender los hallazgos susceptibles de mejora encontrados en la revisión de la auditoría de control interno practicada en el año 2017 con número de control CM/AUDE03/2017, y que en el Informe Final quedaron como "atendidas" o "no solventadas".

Dicha revisión se llevó a cabo de conformidad a los procedimientos metodológicos establecidos en:

1. Reglamento de Procedimiento de Auditoría para las Dependencias y Entidades del Municipio de León, Guanajuato;
2. Manual para la Práctica de Auditoría de Evaluación para el Control y Desarrollo Administrativo, y;
3. Manual General de Control Interno.

La auditoría se practicó durante el periodo comprendido del 28 de febrero al 30 de abril de 2018.

2.- Marco Normativo

Se llevó a cabo de conformidad con los siguientes instrumentos normativos:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley Orgánica Municipal para el Estado y los Municipios de Guanajuato.
- Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato.
- Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.
- Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios.
- Reglamento de Mejora Regulatoria para el Municipio de León
- Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato.
- Lineamientos de Normatividad y Política Informática 2015-2018.
- Lineamientos Generales en Materia de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal para el Ejercicio Fiscal 2018, del Municipio de León, Guanajuato.
- Plan Municipal de Desarrollo para el Municipio de León. Visión 2040.
- Programa de Gobierno Municipal 2015 - 2018.
- Plan Anual de Trabajo.

3. Estatus final de observaciones y recomendaciones

Del análisis de la evidencia presentada por el ente auditado, se obtuvieron los siguientes resultados:

3.1 Ambiente de Control

Observación 2017	Estatus final 2017	Respuesta del ente 2018	Estatus 2018
1. El ente público no cuenta con un Manual de políticas y procedimientos actualizados.	Atendida	El ente evaluado proporciona evidencia vía correo electrónico enviado el 17 de abril de 2018, *"Se anexa foto de carpeta del Manual de políticas y procedimientos (se cuenta con el expediente físico completo en nuestros archivos y validado por la Dirección General de Desarrollo Institucional)."*	Solventada
2. El ente auditado, no cuenta con un Manual de Inducción actualizado para el personal administrativo.	Atendida	El ente evaluado proporciona evidencia vía correo electrónico enviado el 30 de abril de 2018; presentó el Manual de Inducción.	Solventada
3. el ente público no presenta actualizadas y validadas las funciones y actividades encomendadas a los servidores públicos (perfil y descripción de puesto).	Atendida	El ente evaluado proporciona evidencia vía correo electrónico enviado el 17 de abril de 2018, *"Se anexa foto de perfiles de puestos (se cuenta con el expediente físico completo en nuestros archivos y validado por la Dirección General de Desarrollo Institucional)."*	Solventada
4. El ente auditado no cuenta con una persona responsable del diseño,	Atendida	El ente evaluado proporcionó el nombre de la Lic. Liliana Chiquito Ibarra como la persona	Solventada

implementación, aplicación control interno.		responsable de la aplicación del control interno.	

3.2 Ambiente de Riesgos

Observación 2017	Estatus final 2017	Respuesta del ente 2018	Estatus 2018
5. El ente auditado no presenta una herramienta para analizar en base a riesgos los objetivos y metas.	Sin solventar	El ente evaluado proporciona evidencia vía correo electrónico enviado el 30 de abril de 2018.	Solventada
6. El ente auditado no cuenta un cuadro de riesgos.	Atendida	El ente evaluado proporciona evidencia vía correo electrónico enviado el 30 de abril de 2018.	Solventada
7. El ente no ha realizado evaluación de riesgos de sus principales procesos sustantivos Y adjetivos por los cuales se realizan actividades para cumplir los objetivos.	Atendida	El ente evaluado proporciona evidencia vía correo electrónico enviado el 30 de abril de 2018.	Solventada

3.3 Actividades de Control

Observación 2017	Estatus final 2017	Respuesta del ente 2018	Estatus 2018
8. El ente auditado cuenta con buzón de quejas y sugerencias.	Atendida	El ente evaluado proporciona evidencia vía correo electrónico enviado el 17 de abril de 2018,	Solventada

		"Se está gestionando con la Dirección de Promoción el buzón de quejas y sugerencias, lo anterior, para que tenga una imagen institucional, se anexa evidencia de solicitud de apoyo."	
9. Los expedientes de los servidores públicos no se encuentran actualizados ni completos.	Atendida	El ente evaluado proporciona evidencia vía correo electrónico enviado el 17 de abril de 2018, *"Se anexa foto de expedientes personales, se cuenta con la evidencia en físico."*	Solventada
10. El ente público no cuenta con un archivo confidencial de contraseña o claves de acceso de los sistemas operativos de los equipos informáticos que utilicen los servidores públicos de la dependencia o entidad. Actualizado semestralmente.	Atendida	El ente evaluado proporciona evidencia vía correo electrónico enviado el 17 de abril de 2018, *"Se anexa evidencia del archivo confidencial de contraseñas de los equipos.".*	Solventada
11. El ente público no respalda la información relevante contenida en los equipos informáticos de la dependencia.	Atendida	Aún no se toman acciones para solventar la observación.	No Solventada
12. El ente auditado no cuenta con una credencial de identificación de los servidores públicos de la dependencia.	Atendida	El ente evaluado proporciona evidencia vía correo electrónico enviado el 17 de abril de 2018, *"Se anexa evidencia de las fotografías para las credencias de la dependencia."*	Solventada
13. El ente no cuenta con un registro permanente de bienes muebles e inmuebles de la dependencia.	Atendida	El ente evaluado proporciona evidencia vía correo electrónico enviado el 17 de abril de 2018,	Solventada

		"Se anexa evidencia del registro de inventario de bienes muebles e inmuebles de la dependencia, el levantamiento semestral del inventario físico y los resguardos individuales actualizados."	
14. El ente auditado no levanta semestralmente un inventario físico de bienes muebles e inmuebles de la dependencia con diagnóstico del estado.	Atendida	El ente evaluado proporciona evidencia vía correo electrónico enviado el 17 de abril de 2018, *"Se anexa evidencia del registro de inventario de bienes muebles e inmuebles de la dependencia, el levantamiento semestral del inventario físico y los resguardos individuales actualizados."*	Solventada
15. No cuenta con un resguardo individual actualizado para cada servidor público de la dependencia o entidad que tenga asignados bienes muebles o inmuebles actualizado cada seis meses.	Atendida	El ente evaluado proporciona evidencia vía correo electrónico enviado el 17 de abril de 2018, *"Se anexa evidencia del registro de inventario de bienes muebles e inmuebles de la dependencia, el levantamiento semestral del inventario físico y los resguardos individuales actualizados."*	Solventada
16. El ente público no cuenta con una bitácora de uso para cada uno de los vehículos.	Atendida	El ente evaluado proporciona evidencia vía correo electrónico enviado el 17 de abril de 2018, *"Se anexa evidencia fotográfica de la bitácora de uso y consumo de combustible de las unidades (se unificó en una sola bitácora, a petición de los usuarios)".*	Solventada
17. El ente público no cuenta con el registro y expediente de mantenimiento preventivo y de limpieza de	Atendida	El ente evaluado proporciona evidencia vía correo electrónico enviado el 30 de abril de 2018. Envió fotografía de la bitácora	Solventada

cada uno de los vehículos de la dependencia o entidad.		de mantenimiento de los vehículos.	
18. El ente público no cuenta con archivo permanente de las licencias de conducir de los usuarios de los vehículos de la dependencia.	Atendida	El ente evaluado proporciona evidencia vía correo electrónico enviado el 17 de abril de 2018, *"Se anexa evidencia de licencias de conducir."*	Solventada
19. El ente no cuenta con un registro permanente de los consumos de combustible por cada unidad vehicular de la dependencia o entidad, Ni se incluye la bitácora de rendimientos o estadística de consumo.	Atendida	El ente evaluado proporciona evidencia vía correo electrónico enviado el 17 de abril de 2018, "Se anexa evidencia fotográfica de la bitácora de uso y consumo de combustible de las Unidades (se unificó en una sola bitácora, a petición de los usuarios)".	Solventada
20. El ente auditado no elabora minutas de las reuniones efectuadas en la dependencia.	Atendida	El ente evaluado proporciona evidencia vía correo electrónico enviado el 17 de abril de 2018, *"Se anexa evidencia de las minutas de las reuniones efectuadas en la dependencia."*	Solventada
21. El ente no cuenta con un registro de seguimiento de atención a toda clase de solicitudes o peticiones de las ciudadanías formuladas a la dependencia o entidad, incluidas las de acceso a la información pública.	Sin solventar	El ente evaluado proporciona evidencia vía correo electrónico enviado el 17 de abril de 2018, *"Se anexa evidencia de registro de seguimiento de atención a toda clase de solicitudes o peticiones de la ciudadanía."*	Solventada
22. El ente no cuenta con un registro de entradas y salidas de los visitantes de las oficinas públicas adscritas a la dependencia o entidad.	Sin solventar	El ente evaluado proporciona evidencia vía correo electrónico enviado el 17 de abril de 2018, *"Se anexa evidencia del registro*	Solventada

		de entradas y salidas de los visitantes."	
23. El ente no cuenta con un expediente organizado de seguimiento a las observaciones emitidas por la Contraloría Municipal.	Atendida	El ente evaluado tiene un expediente con lo referente a la Auditoría de Contraloría.	Solventada
24. El ente público no cuenta con un manual de procesos y procedimientos actualizado y validado.	Atendida	El ente evaluado proporciona evidencia vía correo electrónico enviado el 30 de abril de 2018. Envió el manual de procesos.	Solventada
25. El ente no presenta reporte de actividades de los servidores públicos.	Atendida	El ente evaluado proporciona evidencia vía correo electrónico enviado el 17 de abril de 2018, *"Se anexa evidencia de reporte de actividades de los servidores públicos."*	Solventada
26. El ente no presenta diagnósticos para la identificación de problemas ciudadanos a atender.	Atendida	El ente evaluado proporciona evidencia vía correo electrónico enviado el 17 de abril de 2018, *"Se anexa evidencia de registro de seguimiento de atención a toda clase de solicitudes o peticiones de la ciudadanía, así como el diagnóstico para la identificación de problemas ciudadanos a atender, información proporcionada por la Dirección de Operación y Desarrollo Turístico, quién proporciona apoyo a eventos para los ciudadanos."*	Solventada
27. El ente no cuenta con la detección de la problemática	Atendida	El ente evaluado proporciona evidencia vía correo electrónico enviado el 30 de abril de 2018.	Solventada

de sus programas presupuestarios.		Envió el diagnóstico turístico, en el cual integran la problemática.	
28. El ente público no presenta los programas presupuestarios con la Estructura Analítica de Programa Presupuestario.	Atendida	El ente evaluado proporciona evidencia vía correo electrónico enviado el 30 de abril de 2018 Envió los programas presupuestarios.	Solventada

3.4 Información y Comunicación

Observación 2017	Estatus final 2017	Respuesta del ente 2018	Estatus 2018
29. El ente no cuenta, ni rinde un Informe Trimestral de Actividades soportado con estadísticas relevantes.	Sin solventar	El ente no ha enviado el informe trimestral.	No Solventada
30. El ente no cuenta con un Programa de Comunicación, Imagen y Difusión, donde se delineen las principales políticas de comunicación interna y externa.	Atendida	El ente evaluado proporciona evidencia vía correo electrónico enviado el 17 de abril de 2018, *"Se anexa evidencia de programa de comunicación, imagen y difusión de la política de comunicación interna y externa."*	Solventada
31. El ente no cuenta con una programación de juntas al interior del organismo.	Atendida	El ente evaluado proporciona evidencia vía correo electrónico enviado el 17 de abril de 2018, *"Se anexa programación de reuniones internas en la dependencia."*	Solventada

32. El ente no cuenta con un mecanismo de Aportaciones Normativas dirigido a los colaboradores.	Atendida	Aún no se toman acciones para solventar la observación.	No Solventada
33. El ente no difunde un cuadro para la medición de resultados de periodicidad trimestral, en donde muestre los avances de los planes, programas, metas y compromisos asumidos por la dependencia o entidad en un año de calendario.	Atendida	El ente evaluado proporciona evidencia vía correo electrónico enviado el 17 de abril de 2018, *"Se anexa evidencia de cuadro de seguimiento del presupuesto asignado."*	Solventada

3.5 Supervisión y Monitoreo

Observación 2017	Estatus final 2017	Respuesta del ente 2018	Estatus 2018
34. El ente no cuenta con supervisores de cada uno de los procesos operativos de la dependencia o entidad por medio de una bitácora de supervisión, en donde asigne a cada uno de ellos los procesos y el personal a su cargo, estableciendo además una fecha de reporte de seguimiento; principalmente en el área operativa.	Atendida	El ente evaluado proporciona evidencia de las actividades realizadas y por realizar por parte de los servidores públicos.	Solventada

35. El ente no entrega a los colaboradores de la dependencia o entidad, la Constancia de Evaluación que acredite los resultados del Sistema de Evaluación implementado por la dependencia o entidad, desglosando los rubros y la calificación correspondiente.	Atendida	El ente evaluado proporciona evidencia vía correo electrónico enviado el 30 de abril de 2018. Envía constancias de evaluación.	Solventada
36. El ente no cuenta con procesos donde presente los tiempos y movimientos estándares de los procesos clave de la dependencia o entidad.	Atendida	El ente evaluado proporciona evidencia vía correo electrónico enviado el 30 de abril de 2018. Envía los procesos claves de los programas y actividades de la dependencia.	Solventada
37. El ente no cuenta con por lo menos un Auditor Interno de entre los colaboradores de la dependencia o entidad.	Atendida	El ente evaluado proporcionó el nombre de la Lic. Liliana Chiquito Ibarra como el auditor interno.	Solventada
38. El ente no cuenta con un protocolo estandarizado de recepción de información externa notificada a la dependencia.	Atendida	El ente evaluado proporciona evidencia vía correo electrónico enviado el 17 de abril de 2018, *"Se anexa evidencia del protocolo estandarizado de recepción de información externa notificada a la dependencia."*	Solventada
39. El ente no cuenta con un Comité de Vigilancia, conformado por mandos medios de la dependencia o entidad.	Atendida	Aún no se toman acciones para solventar la observación.	No Solventada

40. El ente cuenta no Atendida con un informe oportuno de atención, evaluación y seguimiento a las recomendaciones de control interno que le formule la contraloría municipal, la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato y los organismos de evaluación y certificación no gubernamentales.	Atendida	El ente evaluado proporciona información de las recomendaciones hechas por Contraloría. Evidencia de la Auditoría de Contraloría.	Solventada

4. Dictamen

Se verificaron las acciones y medidas realizadas por el ente para atender los hallazgos susceptibles de mejora encontrados en la revisión de la auditoría de control interno practicada en el año 2017 con número de control CM/AUDE03/2017, y que en el Informe Final quedaron como "atendidas" o "no solventadas".

Con base al análisis de la información presentada, le informo que las **40** observaciones que se encontraban en estatus de "**atendidas**" o "**sin solventar", 36** han sido **"solventadas",** el resto **(4)** quedan **sin solventar** debido a que no se presentó evidencia.

Es importante tomar en cuenta que el Control Interno, como sistema, es el conjunto de acciones, actividades, normas, políticas, planes, métodos coordinados y medidas preventivas adoptadas al interior de la Administración Pública Municipal, orientadas a garantizar el cumplimiento de los fines institucionales, salvaguardar el patrimonio y verificar la confiabilidad de la información generada, que a su vez facilita el proceso de toma de decisiones.

Mantener una mejora constante es responsabilidad y compromiso del ente, para con ello fomentar y propiciar el desarrollo administrativo de la Administración Pública Municipal.

En virtud de lo anterior, exhortamos a la Dirección General de Hospitalidad y Turismo, para que colabore con la mejora continua de los procesos y servicios de la actual Administración, fomentando la transparencia, la cultura de rendición de cuentas, el uso apropiado y legal de los recursos públicos, así como el estricto control de las normas de Control Interno, siempre en apego a la normativa que le compete, promoviendo con ello los valores y responsabilidades de los servidores públicos, para alcanzar así, los objetivos de la entidad y por ende de la Administración Pública Municipal.

Lo anterior con fundamento en los artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 131, primer párrafo y 139, fracciones II, III, IV, V, XIV, XV y XXI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 8, 73 102 septies y 105 ter de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato; 71

y 77 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato; 11, 12, 15, 24, 25 y 26 del Reglamento de Procedimientos de Auditoría para las Dependencias y Entidades del Municipio de León, Guanajuato; así como el Reglamento de Control Interno para la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato.

Atentamente
El trabajo todo lo vence
"2018, Año de Manuel Doblado, Forjador de la Patria"

Mtro. Martín Millán Soberanes
Director de Evaluación del Sistema de Control Interno

-GRS/GNVC/MMS